

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que se hace pública la tabla de derogaciones y vigencias de las disposiciones reguladoras de las estructuras del Departamento y sus Organismos.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la disposición final tercera del Decreto 64/1968, de 18 de enero, he tenido a bien disponer se haga pública la tabla de vigencias y derogaciones de las normas que regulan la estructura, atribuciones y competencias del Ministerio y Organismos adscritos al mismo, a tenor de lo siguiente:

I. Disposiciones que en lo relativo a estructura orgánica han de entenderse derogadas a la fecha de entrada en vigor del Decreto 64/1968, de 18 de enero

- Orden de 17 de septiembre de 1951 por la que se crea la Junta de Adquisiciones y Obras del Departamento.
- Decreto de 15 de febrero de 1952, orgánico del Departamento, convalidado posteriormente por Ley de 20 de diciembre de 1952.
- Orden de 24 de abril de 1957 por la que se crea la Oficina de Información al público.
- Orden de 30 de noviembre de 1957 reguladora de las funciones de la Jefatura Administrativa de la Secretaría General Técnica.
- Orden de 11 de abril de 1961 por la que se modifica la composición de la Junta de Adquisiciones y Obras del Departamento.
- Decreto 2297/1962, de 8 de septiembre, por el que se reorganizan los Servicios Centrales del Departamento.
- Decreto 2298/1962, de 8 de septiembre, por el que se crea la Subsecretaría de Turismo.
- Orden de 4 de octubre de 1962 por la que se regula y estructura el Servicio de Delegaciones.
- Orden de 4 de octubre de 1962 por la que se estructura el Servicio de Publicaciones.
- Decreto 2620/1962, de 11 de octubre por el que se reorganiza la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.
- Decreto 2621/1962, de 11 de octubre por el que se reorganiza la Dirección General de Información.
- Decreto 2761/1962, de 8 de noviembre, por el que se reorganiza la Dirección General de Cinematografía y Teatro.
- Orden de 12 de noviembre de 1962 por la que se crea la Sección Administrativa de la Secretaría General Técnica.
- Resolución de 14 de noviembre de 1962 por la que se integra en el Servicio Exterior de la Subsecretaría la Sección de Servicios en el Exterior de la Administración General de Fondos.
- Orden de 17 de diciembre de 1962 por la que se atribuyen competencias al Subdirector general de Cinematografía y Teatro.
- Orden de 1 de febrero de 1963 por la que se crea la Sección Administrativa de la Inspección General.
- Orden de 20 de febrero de 1963 por la que se crea la Sección de Traducciones de la Secretaría General Técnica.
- Decreto 2130/1963, de 24 de julio, por el que se crea el Servicio de Inmuebles de la Subsecretaría.
- Orden de 18 de febrero de 1964 por la que se crea la Sección de Caja de la Administración General de Fondos.
- Orden de 20 de febrero de 1964 Reglamento de Régimen Interior de la Rama de Censura de la Junta de Clasificación y Censura de Películas Cinematográficas.
- Orden de 17 de marzo de 1964 por la que se crea la Sección Administrativa del Servicio de Arquitectura.
- Orden de 17 de marzo de 1964 por la que se crea la Sección Económico-Administrativa del Servicio de Publicaciones.
- Decreto 877/1964, de 26 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
- Decreto 1340/1964, de 23 de abril, por el que se reorganiza la Dirección General de Promoción del Turismo.
- Orden de 27 de abril de 1964 por la que se crea la Sección de Profesiones de Radiodifusión y TV.
- Decreto 1549/1964, de 14 de mayo, por el que se hace depender al Instituto de Estudios Turísticos del Organismo autónomo «Administración de la Póliza de Turismo».
- Decreto 1894/1964, de 25 de junio, por el que se crea el Servicio de Actividades Publicitarias

- Decreto 2226/1964, de 25 de junio, por el que se reorganiza la Subsecretaría de Turismo.
- Orden de 26 de enero de 1965 por la que se reestructura el Servicio de Personal del Departamento.
- Orden de 29 de enero de 1965 por la que se crea la Sección de Imprenta en el Servicio de Publicaciones.
- Orden de 17 de marzo de 1965 por la que se crean dos nuevas Secciones en el Servicio Exterior y se cambia la denominación de otra.
- Orden de 18 de marzo de 1965 sobre composición y funcionamiento del Patronato de Festivales de España.
- Orden de 21 de mayo de 1965 por la que se crea la Sección de Estudios sobre la Guerra de España.
- Orden de 20 de octubre de 1965 modificando la composición del Patronato de Festivales de España.
- Decreto 3238/1965, de 28 de octubre, por el que se reorganiza la Dirección General de Prensa.
- Decreto 3239/1965, de 28 de octubre por el que se crea el Servicio de Programas para el Exterior en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.
- Orden de 19 de noviembre de 1965 por la que se crea la Sección de Promoción de Repetidores de TVE y la de Instalación y Montaje de Repetidores de TVE.
- Orden de 25 de enero de 1963 regulando el Organismo autónomo «Administración General de los Teatros Oficiales».
- Orden de 27 de abril de 1966 por la que se crea la Sección de Estadística de la Dirección General de Radiodifusión y TV.
- Orden de 7 de octubre de 1965 por la que se estructura el Servicio de Perturbaciones Parasitas.
- Orden de 28 de febrero de 1967 por la que se varía la denominación y estructura del Servicio de Programas para el Exterior.
- Decreto 2665/1967, de 26 de octubre, por el que se crea el Servicio de Inmuebles y Obras de la Subsecretaría.

II. Disposiciones anteriores al 21 de enero de 1968, fecha de entrada en vigor del Decreto 64/1968, de 18 de enero, que se considera continúan vigentes después de su promulgación

- Orden de 23 de mayo de 1939 por la que se crea el Instituto Nacional del Libro Español (I. N. L. E.).
- Decreto de 6 de abril de 1943 por el que se reglamenta el Instituto Nacional del Libro Español (I. N. L. E.).
- Decreto de 22 de febrero de 1946 por el que se determina el régimen y funcionamiento de Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO).
- Orden de 23 de marzo de 1946 por la que se establece que el Ateneo de Madrid es una institución subvencionada por el Estado como Organismo autónomo dependiente de la Dirección General de Propaganda, constituida con fines culturales y educativos.
- Orden de 16 de abril de 1952 por la que se crea la Asesoría Jurídica del Departamento.
- Orden de 17 de mayo de 1952 por la que se establece el Reglamento de la Editora Nacional.
- Orden de 10 de julio de 1952 por la que se regula la Institución «San Isidor».
- Decreto de 4 de agosto de 1952 sobre facultades sancionadoras.
- Orden de 22 de octubre de 1952 sobre tramitación de expedientes.
- Decreto de 13 de febrero de 1953 por el que se organiza la Filmoteca Nacional.
- Orden de 25 de mayo de 1955 sobre subvenciones a Teatros de Cámara y Ensayo y Agrupaciones escénicas de profesionales, en la que se instituye el «Registro Nacional de Teatros de Cámara o Ensayo y Agrupaciones escénicas de carácter no profesional».
- Orden de 16 de marzo de 1956 sobre regulación de la Hemeroteca Nacional.
- Orden de 29 de noviembre de 1956 modificando la de 22 de octubre de 1952.
- Orden de 11 de marzo de 1957 por la que se regula el Registro General de Cine-Clubs en la extinguida Dirección General de Cinematografía y Teatro.
- Decreto de 28 de junio de 1957. La vigencia de este Decreto se circunscribe a sus artículos 3.º, 4.º y 5.º, referente al Instituto Nacional del Libro Español (I. N. L. E.), salvo la calificación jurídica de este Instituto expresada en el último de los artículos citados, en relación con lo dispuesto en el apartado B) del artículo 6.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Entidades Estatales Autónomas.
- Orden de 28 de junio de 1957 por la que se establecen y regulan las inspecciones de Librerías, Estafetas y Aduanas.

- Orden de 30 de septiembre de 1957 por la que se regula el Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español y atribuciones de su Presidente.
- Orden de 30 de septiembre de 1957 sobre patrimonio y personal del Instituto Nacional del Libro Español.
- Orden de 10 de junio de 1958 por la que se crea la Inspección del Servicio de Publicidad Radiada.
- Decreto de 8 de agosto de 1958 por el que se regula el Organismo «Administración Turística Española» (vigente en sus artículos 22 a 32 y 34 a 36, referentes a dicho Organismo).
- Orden de 8 de noviembre de 1958 por la que se crea una Comisión para relaciones con el Episcopado Español en materia de Radiodifusión.
- Orden de 27 de mayo de 1959 por la que se crea una Comisión para relaciones con las Jerarquías del Movimiento en materia de Radiodifusión.
- Orden de 15 de octubre de 1959 por la que se crea una Comisión para relaciones con el Episcopado Español en materia de Prensa.
- Orden de 20 de septiembre de 1960 por la que se determina estructura y atribuciones de la Sección de Asistencia Social.
- Orden de 23 de noviembre de 1961, modifica la composición del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español, estableciendo la representación sindical.
- Decreto 735/1962, de 29 de marzo, por el que se dan normas reguladoras sobre Agencias de Viajes y se crea una Comisión mixta de Vigilancia en estas Empresas.
- Orden de 18 de agosto de 1962 sobre Reglamento y Plan de Estudios de la Escuela Oficial de Periodismo.
- Orden de 18 de septiembre de 1962 por la que se modifica la composición del Patronato de la Hemeroteca Nacional.
- Orden de 13 de octubre de 1962 por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Prensa (modificada por las Ordenes de 31 de octubre de 1962, 7 de septiembre de 1964, 15 de diciembre de 1965, 11 de enero de 1966 y 16 de diciembre de 1967)
- Orden de 31 de octubre de 1962 sobre competencias y denominaciones de Oficinas y Servicios en el extranjero.
- Orden de 8 de noviembre de 1962 por la que se reglamenta la Escuela Oficial de la Cinematografía.
- Orden de 26 de noviembre de 1962 por la que se crea la Oficina de Enlace.
- Orden de 26 de noviembre de 1962 por la que se crea el Gabinete Técnico del Ministro.
- Orden de 28 de noviembre de 1962 por la que se crea el Consejo Superior de la Cinematografía.
- Orden de 28 de noviembre de 1962 por la que se constituye el Consejo Superior del Teatro.
- Orden de 30 de noviembre de 1962 por la que se organiza el Registro General del Departamento (con excepción del artículo 2.º).
- Decreto 8/1963, de 3 de enero, por el que se crea el Instituto de la Opinión Pública.
- Orden de 16 de febrero de 1963 sobre constitución de la Junta de Censura de Obras Teatrales.
- Orden de 26 de febrero de 1963 por la que se aprueba el Reglamento Regulador de las Agencias de Viajes (la composición de la Comisión mixta de Vigilancia prevista en el artículo 77 ha de entenderse formada por los cargos que se especifican en la Orden de este Departamento de 8 de febrero de 1963).
- Orden de 28 de febrero de 1963 por la que se regula la composición del Consejo Rector del Instituto de la Opinión Pública.
- Orden de 28 de febrero de 1963 por la que se determinan la composición y funciones de la Junta Central, las Provinciales y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.
- Orden de 8 de abril de 1963 por la que se modifica el Consejo Rector del Instituto de Estudios Turísticos.
- Orden de 30 de abril de 1963 por la que se reorganizan los Servicios de Inspección del Departamento.
- Orden de 28 de mayo de 1963 por la que se crea la Secretaría para la concesión de medallas y placas al Mérito Turístico.
- Orden de 4 de julio de 1963 por la que se derogan los artículos 1 y 3 de la Orden de 11 de marzo de 1957 y la amplia y desarrolla, creando la Federación Nacional de Cine-Clubs con personalidad jurídica propia.
- Orden de 2 de septiembre de 1963 por la que se crea la Inspección de Establecimientos Turísticos propiedad del Estado.
- Decreto 2427/1963, de 7 de septiembre, por el que se crea la Escuela Oficial de Turismo.
- Orden de 30 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles del Consejo Nacional de Prensa.
- Orden de 26 de octubre de 1963 por la que se crea el Consejo Nacional de Festivales de España.
- Orden de 17 de enero de 1964 por la que se crea el Registro Oficial de Profesionales de la Radio y la Televisión.
- Orden de 6 de febrero de 1964 por la que se reglamenta la Junta de Censura de Obras Teatrales.
- Orden de 8 de febrero de 1964 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Instituto de la Opinión Pública.
- Orden de 13 de febrero de 1964 por la que se estructura y regula la Junta de Televisión Española.
- Decreto 495/1964, de 20 de febrero, por el que se regula la Filмотeca Nacional.
- Orden de 13 de marzo de 1964 por la que se crea la Junta de Radiodifusión.
- Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se crea el Registro de Denominaciones Geoturísticas.
- Orden de 27 de abril de 1964 por la que se crea la Orquesta de Radio y Televisión.
- Orden de 17 de junio de 1964 sobre atribuciones de la Comisión Permanente de la I Asamblea Nacional del Turismo.
- Decreto 1893/1964, de 25 de junio, por el que se reorganiza la Comisión Interministerial de Turismo.
- Orden de 30 de julio de 1964 por la que se reglamenta la Escuela Oficial de Turismo.
- Orden de 19 de agosto de 1964 por la que se dan normas para el desarrollo de la Cinematografía Nacional.
- Decreto 2569/1964, de 22 de agosto, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Instituto Nacional de la Publicidad.
- Orden de 3 de noviembre de 1964 por la que se aprueba el Reglamento del Jurado de Ética Profesional de la Profesión Periodística y el Jurado de Apelación.
- Orden de 12 de noviembre de 1964 por la que se crea la Junta Rectora de la Orquesta de Radio y Televisión.
- Orden de 20 de noviembre de 1964 por la que se crea el Registro de Empresas y Actividades Turísticas.
- Orden comunicada de 2 de diciembre de 1964 por la que se crea la Unidad de Vigilancia y Control del Departamento.
- Orden de 16 de diciembre de 1964 por la que se actualiza la composición del Patronato de la Institución «San Isidoro».
- Decreto 99/1965, de 14 de enero, por el que se crea la Junta de Censura y Apreciación de Películas Cinematográficas.
- Orden de 30 de enero de 1965 por la que se constituye la Junta Central de Publicidad.
- Orden de 10 de febrero de 1965 por la que se reglamenta la Junta de Censura y Apreciación de Películas Cinematográficas.
- Orden de 12 de febrero de 1965 por la que se crea la Junta de Normalización de Impresos y papel de Documentos.
- Orden de 27 de febrero de 1965 por la que se regula el Registro Oficial de Periodistas.
- Orden de 9 de marzo de 1965 por la que se crea la Junta de Protección Escolar de Turismo.
- Orden de 5 de abril de 1965 por la que se aprueba el Reglamento del Registro Oficial de Publicidad.
- Orden de 7 de abril de 1965 por la que se aprueba el Reglamento del Jurado Central de Publicidad.
- Orden de 7 de mayo de 1965 por la que se amplía la composición de la Comisión de Protección a la Cinematografía (un Vocal por cada uno de los Ministerios de Industria y de Comercio).
- Orden de 31 de mayo de 1965 por la que se modifica la de 30 de enero de 1965, por la que se constituye la Junta Central de Publicidad.
- Orden de 2 de junio de 1965 por la que se crea el Jurado Especial que ha de otorgar los beneficios previstos en el artículo 27 de la Orden de 19 de agosto de 1964.
- Orden comunicada de 9 de junio de 1965 por la que se crea la Oficina de Promoción de la Moda Española.
- Orden de 9 de octubre de 1965, complementaria de la de 5 de abril de 1965, por la que se aprueba el Reglamento del Registro General de Publicidad.
- Orden de 9 de diciembre de 1965 por la que se regula la concesión de los Créditos Hoteleros y se crea una Comisión Especial para otorgarlos.
- Decreto 741/1966, de 24 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Delegación Provincial del Departamento en Barcelona.

Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por el que se regula el Registro de Agencias Informativas.
 Decreto 747/1966, de 31 de marzo, por el que se crea el Registro de Empresas Importadoras de Publicaciones Extranjeras.
 Decreto 748/1966, de 31 de marzo, por el que se regula el Registro de Empresas Editoriales.
 Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por el que se regula el Registro de Empresas Periodísticas.
 Orden de 14 de junio de 1966 por la que se crea la Secretaría Permanente de la Asamblea Hispano-Luso-Americana-Filipina de Turismo.
 Decreto 1482/1966, de 16 de junio, sobre reorganización de la Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular.
 Orden de 14 de julio de 1966 por la que se estructura en Secciones la Vicesecretaría de la Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular.
 Orden de 1 de agosto de 1966 por la que se reglamenta la Escuela Oficial de Publicidad y su Plan de Estudios.
 Orden de 1 de diciembre de 1966 modificando la Junta de Protección Escolar de Turismo.
 Orden de 12 de diciembre de 1966 sobre facultades inspectoras de la Inspección General del Departamento en materia de Prensa e Imprenta.
 Orden de 30 de diciembre de 1966 por la que se aprueba el

Reglamento de Régimen Interior de la Junta Central de Publicidad.
 Decreto 744/1967, de 13 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Profesión Periodística.
 Orden de 11 de agosto de 1967 por la que se regulan las Oficinas de Información Turística.
 Decreto 2473/1967, de 16 de septiembre, por el que se crea la Escuela Oficial de Radiodifusión y TV.
 Decreto 2959/1967, de 16 de diciembre, sobre el Fondo de Protección a la Cinematografía y al Teatro.
 Orden de 19 de diciembre de 1967 por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Prensa.

III. Ante la imposibilidad material de rectificar la totalidad de referencias que en disposiciones anteriores otorgaban funciones y competencias a organismos o unidades del Departamento que han resultado reestructurados o suprimidos por el Decreto 64/1968, de 18 de enero, dichas funciones y competencias han de entenderse atribuidas a los organismos, unidades y dependencias que han sustituido a aquéllas en virtud de dicho Decreto.

IV. Se estimarán derogadas todas aquellas disposiciones que no estando citadas en la presente tabla se opongan a lo dispuesto en el Decreto 64/1968, de 18 de enero.

Madrid, 20 de mayo de 1968.

FRAGA IRIBARNE

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1531/1968, de 13 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
 LUIS CARRERO BLANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de julio de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 9 de

julio de 1968, página 10010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Colocados, donde dice: «Teniente de Complemento de Infantería don Paulino Sola Iturralde. A03PG. Ministerio de Hacienda. Logroño.—Retirado: 20-6-68.», debe decir: «Teniente de Complemento de Infantería don Paulino Sola Iturralde. A03PG. Ministerio de Hacienda. Logroño.—Retirado: 22-6-68.»

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 2 de julio de 1968 por la que se declara que los funcionarios de los Cuerpos generales que se citan pasen a la situación de excedencia voluntaria.

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo IV del texto articulado de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de aplicación a los que prestan sus servicios en la Administración Militar, por imperativo de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, se declara que los funcionarios de los Cuerpos generales que a continuación se relacionan pasen a la situación de excedencia voluntaria:

Madrid, 2 de julio de 1968.

NIETO

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo General Administrativo

D.ª Rosario Pérez Gener.
 D.ª Elvira Pidal de Lara.
 D.ª Matilde Prado Nogueira.
 D.ª Regla Rivero Romero.
 D.ª Josefa Roa Fuenmayor.
 D.ª Margarita Sánchez Andrade.
 D.ª Flora Trapero García.

D.ª Enriqueta Alvarez Ferreiro.
 D.ª María de los Angeles Ariza.
 D.ª María Azcárate Ristori.
 D.ª Consuelo Bosch García.
 D.ª Josefa Bosque Roselló.
 D.ª Mercedes Carnavali Baños.
 D.ª María Donate Caballero.
 D.ª Pilar Ugidos Soler.
 D.ª Irene Vázquez de Parga.

D.ª Angeles Alvarez del Amo.
 D.ª Esperanza Becerra Echevarría.
 D.ª Rafaela Cayetano Jiménez.
 D.ª Antonia Cobas Fernández.
 D.ª Ana María Otero Herrero.
 D.ª Julia Rey Sierra.
 D.ª Pilar Sabater Muñoz.
 D.ª Julia Sada Lozano.
 D.ª Rosa Regalado Mariño.